

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1005/82 (corresponde n° 1/83) y su agregado n° 1510/83 del registro del Departamento de Compras, por los que solicita autorización para convocar una licitación, con el objeto de adquirir diversos elementos con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, de acuerdo al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 54/55.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$a 150.842), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

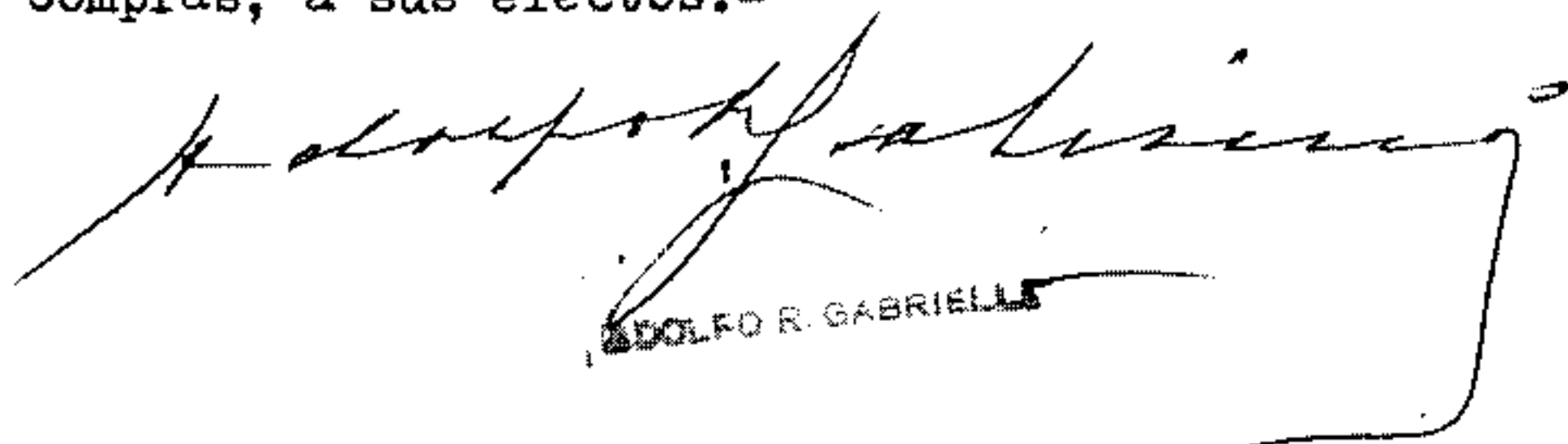
-\$ 145.036,40 a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)

-\$ 2.160.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)

-\$ 3.645,60 a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-003-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.  
G.

  
ADOLFO R. GABRIELLE